

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación Standard&Poors ha revisado al alza la calificación crediticia de Colonial, elevando su rating de BBB- a BBB, con perspectiva estable.

En Barcelona, a 19 de abril de 2017.